EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028, GRADO 21, ENCARGADO DEL EMPLEO DE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA RESOLUCION No. 01226 DEL 27 DE JUNIO DE 2025

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **SANTIAGO NICOLAS CRUZ ARENAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.018.429.554,** cumple con los requisitos de formación y experiencia, necesarios para desarrollar el siguiente objeto contractual:

4-4-5-85 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL GRUPO DE ACTUACIONES SANCIONATORIAS AMBIENTALES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

La presente se expide con base en la certificación suscrita por el (la) **COORDINADOR DEL GRUPO DE ACTUACIONES SANCIONATORIAS AMBIENTALES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ANLA de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**, mediante la cual se establece que previo análisis de la hoja de vida y los documentos soporte allegados a la entidad, el (la) señor (a) **SANTIAGO NICOLAS CRUZ ARENAS** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar el mencionado objeto.

El presente documento se entiende aceptado y aprobado por el Ordenador del Gasto con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

Proyectó: Jazmin Rocio Alfonso Valderrama / Abogado(a) del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Diego Fernando Useche Caceres / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.